

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 11.862/2010

En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, se anuncia la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto, del municipio de Cardeña.

Todas aquellas personas interesadas podrán solicitarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente día de la publicación de este Anun-

cio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En la solicitud se deberán hacer constar los datos completos del solicitante, así como declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el expediente y se podrá recabar información en cuanto a los requisitos, incompatibilidad, etc.

Cardeña a 15 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Pablo García Justos.